	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN CONTRACTUAL	
invima	**FORMATO INFORME ACTIVIDADES CONTRATISTA**		
	Código: GAD-GCT-FM9	Versión: 01	Fecha de emisión: 2022/02/01

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
No. CONTRATO	596 de 2025			
CONTRATISTA:	SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S		**NIT / C.C No.**	805.014.913-0
OBJETO CONTRACTUAL:	SUMINISTRAR ESTÁNDARES Y MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ANALÍTICAS DE LOS LABORATORIOS DE LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA. **GRUPO 2**			
VALOR DEL CONTRATO	$ 21.527.968			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2025-10-31		**PLAZO DE EJECUCIÓN DIAS**	38 días
FECHA DE INICIO:	2025-11-07		**FECHA DE TERMINACIÓN:**	2025-12-15
FECHA PERIODO DE PAGO.	**DE:**	2025-11-07	**HASTA:**	2025-12-15
PAGO NÚMERO:	**1**		**DEPENDENCIA:**	Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Andres Felipe Vela Rojas			

2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES			
No.	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS**	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS**
1	Realizar la programación de la entrega de los estándares y/o materiales de referencia de acuerdo con los requerimientos del supervisor, dentro de los dos (2) días siguientes hábiles a la firma del acta de inicio.	Se atendió la solicitud y programación de acuerdo con los requerimientos y necesidades del laboratorio.	Telefónico
2	Entregar mínimo la cantidad solicitada (independiente de la presentación debe cumplirse mínimo con la cantidad solicitada) y cumplir a cabalidad las especificaciones técnicas requeridas solicitadas.	Se entrego la cantidad solicitada dando cumplimiento a lo requerido.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
3	Entregar todos los estándares y material de referencia en su envase original sellado y en buen estado, debidamente embalados y conservando la cadena de frío o condiciones especiales de almacenamiento, en caso de requerirla, así como cumplir con los tiempos programados. Los estándares y/o materiales de referencia deben ser entregados en el laboratorio correspondiente de acuerdo con el grupo del cual hagan parte; dicha entrega se llevará a cabo dentro de la vigencia del contrato.	Se entrego los Materiales de referencia certificados (MRC) del GRUPO 2, en su envase original sellado, en buen estado y cumpliendo las condiciones de almacenamiento.	

4	Entregar para los ítems del grupo 3: "Estándares USP" de acuerdo con el lote vigente publicado en el catálogo vigente de la USP disponible en la página web: https://www.usp.org/reference-standards. Para los ítems de los grupos 1, 2, 4, 5 y 6, entregar los estándares y/o materiales de referencia con fecha de vencimiento de mínimo dos (2) años contados a partir de la fecha de entrega, brindando garantía igual a la fecha de vencimiento de cada elemento. Para el grupo 7 se acepta una vigencia mínima de un (1) año, los certificados deben evidenciar concentración, pureza o potencia con su respectivo valor de *incertidumbre asociada (*exceptuando los estándares que sean marca USP del grupo 3) ó incertidumbre expandida, valor y nivel de confianza del valor de cobertura K. El Invima podrá recibir estándares con fecha de vencimiento menor a un (1) año únicamente cuando sea sustentado con la respectiva información técnica. Lo anterior, debido a que no todas las sustancias son químicamente estables y no se puede garantizar para todos, una vida útil mayor	No aplica al grupo 2	No aplica al grupo 2
5	Entregar el respectivo certificado de análisis que incluya el grado de pureza o potencia o valor asignado, la fecha de vencimiento (cuando aplique conforme a la obligación número 4) y el lote de producción del estándar e incertidumbre asociada cuando aplique, material de referencia o materia prima de alta pureza, en medio magnético; dichos certificados deben ser entregados en el momento de la entrega y a la persona que esté recibiendo a satisfacción los estándares y materiales de referencia.	Se entrego los certificados cada MRC del GRUPO 2, con lo solicitado	Certificados de MRC
6	Contar, cuando aplique, con los permisos respectivos ante el Fondo Nacional de Estupefacientes, para la importación de sustancias controladas. La cual será evidencia a través de la Resolución de inscripción al Fondo Nacional de Estupefacientes, para importar, comprar y distribuir reactivos, patrones y estándares de referencia de las sustancias sometidas a fiscalización; dicha Resolución deberá estar vigente durante la ejecución del contrato.	No aplica al grupo 2	No aplica al grupo 2

7	Entregar para los grupos 2, 4, 5, 6 y 7 correspondientes a Material de Referencia, el correspondiente certificado en físico, el cual deberá contener la siguiente información: a). El valor de la pureza o valor asignado con su respectivo rango de aceptación y/o valor de incertidumbre o tolerancia junto con el criterio o guía internacional que se tuvo en cuenta para hacer la determinación. b). fecha de vencimiento y el lote de producción. En el caso del grupo 8 referente a Material de Referencia, por tratarse en su mayoría muestras en matrices alimenticias, se excluye de la vigencia mínima de dos años, su vigencia será la dada por el fabricante en el certificado respectivo.	Se entrego los certificados cada MRC del GRUPO 2, con lo solicitado	Certificados de MRC
8	Garantizar el cambio de los estándares que no vengan en las condiciones (ambientales, físicas, etc) dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la solicitud realizada por el supervisor del contrato si durante la utilización de estos se observa que no cumplen con las condiciones técnicas, o no responden a la finalidad para la cual se adquirió, sin generar costos adicionales para el Instituto.	Se entrego los Materiales de referencia certificados (MRC) en su envase original sellado, en buen estado y cumpliendo las condiciones de almacenamiento.	PA04-GS-LABS-F003 VERIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS

Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas.

3. VIAJES O DESPLAZAMIENTOS (CUANDO APLIQUE)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté ante el supervisor del contrato un informe sobre las actividades realizadas. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor, se constituye en soporte de la legalización de los desplazamientos realizados y forma parte integral del presente Informe de ejecución contractual, el cual relaciono así:

ITEM	No. AUTORIZACIÓN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.	N/A	N/A	N/A	N/A

4. CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: fotocopia o en medio magnético de la planilla, recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, correspondiente al mes de diciembre del año 2025.

Pago No.	Valor de honorarios	Base de cotización	No. días base de cotización	Valor Pago correspondiente EPS, Pensión y ARL	No. Planilla	Planilla Expedida por (operador)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. BALANCE FINANCIERO

Valor total del contrato	$ 21.527.968
Valor ejecutado a la fecha (incluyendo el periodo actual).	$ 14.626.238,98
Saldo del contrato	$ 6.901.729,02

6. PUBLICACION EN LA PLATAFORMA SECOP II LAS CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO, INFORMES Y SOPORTES CORRESPONDIENTES

NÚMERO DE PAGO CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES PUBLICADOS	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
1	X	

Atentamente,

German Velez Guevara
Representante Legal / SCIENTIFIC PRODUCTS S.A.S
Contratista
CC 16.737.251 / NIT. No. 805.014.913-0

Recibí a satisfacción:

Andres Felipe Vela Rojas
Cargo: Coordinador – Profesional Especializado
Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados
Supervisor Contrato 596 de 2025